



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 809-2015-RASS
Santiago de Surco,

11 AGO. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta S/N, presentada por la señora Marisol Joya Portocarrero, la Resolución 075-2015-RASS del 06 de enero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 75-2015-RASS de fecha 06 de enero del 2015, se designó a la señora Marisol Joya Portocarrero, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Coactiva Administrativa, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, con Carta S/n, del 10.08.2015, la señora Marisol Joya Portocarrero, presenta su renuncia voluntaria al cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Coactiva Administrativa, siendo necesario aceptar su renuncia voluntaria;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia voluntaria presentada por la señora **MARISOL JOYA PORTOCARRERO**, al cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización y Coactiva Administrativa, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco
[Firma]
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco
[Firma]
ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PCMR/mt